



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 28 de febrero de 2024.

VISTO la Resolución N° 2767/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de diversos estudiantes de la carrera Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que dichos estudiantes cursaron materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de febrero de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 2767/2023 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2767/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado de diversas asignaturas,



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

eximiendo del régimen de correlatividades, a los estudiantes de la carrera Ingeniería Civil, que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 159/2024

UTN
MEL
DAM



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 159/2024

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

INGENIERÍA CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES	LEGAJO	ASIGNATURAS CURSADAS	SIN TENER CURSADAS
CALVO, Francisco	207476	Tecnología del Hormigón	Probabilidad y Estadística
CANDUSSO, Juan Ignacio	208535	Análisis Matemático II Estabilidad Probabilidad y Estadística	Álgebra y Geometría Analítica
GIMENEZ BOSQUE, Santiago	176647	Resistencia de Materiales Tecnología de la Construcción	Estabilidad
RIO, Marcos Javier	208554	Ingeniería Civil II Tecnología de los Materiales	Física I